

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

“UNIANDES”



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

CARRERA DE DERECHO

**TESIS DE GRADO PREVIO LA OBTENCION DEL TÍTULO DE ABOGADO DE
LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA**

TEMA:

**PROYECTO REFORMATARIO A LA LEY DE LA POLICÍA NACIONAL QUE
INCLUYA PROGRAMAS PSICOLÓGICOS PARA LA ACTUACIÓN EN
OPERATIVOS ESPECIALES**

AUTOR: JORGE RAMIRO PACHECO YUMICEBA

ASESOR: Abg. Rodolfo Calle Santander

Riobamba-Ecuador

El trabajo de investigación titulado " PROYECTO REFORMATARIO A LA LEY DE LA POLICÍA NACIONAL QUE INCLUYA PROGRAMAS PSICOLÓGICOS PARA LA ACTUACIÓN EN OPERATIVOS ESPECIALES " fue realizado por el estudiante JORGE RAMIRO PACHECO YUMICEBA; siendo dirigido, orientado y evaluado en todas sus partes; en consecuencia este trabajo se encuentra estructurado adecuadamente y por reunir los requisitos de forma y fondo exigidos y establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad, autorizo su presentación y sustentación.

.....

Abg. Rodolfo Calle Santander

ASESOR

DECLARACIÓN DE AUTORIA

Yo, JORGE RAMIRO PACHECO YUMICEBA, declaro ser autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Regional Autónoma de los Andes, la publicación de mi tesis.

JORGE RAMIRO PACHECO YUMICEBA

DEDICATORIA

A los valerosos policías hombres y mujeres de mi patria; abnegados en el cumplimiento del deber por un país más seguro y humano

Agradecimiento

A los seres que hicieron posible que este trabajo se materialice por lo tanto primero gracias a Dios que me ha permitido estar aquí y admirar su majestuosidad cada día, en segundo lugar a mis padres; a nuestros maestros que nos han regalado sus conocimientos y dedicación.

RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo investigativo sobre el proyecto reformativo a la ley de la policía nacional que incluya programas psicológicos para la actuación en operativos especiales contribuye a la optimización de recursos tanto humanos como logísticos; por ello, se ha realizado una comparación como ha ido evolucionando la administración en la función policial.

El estudio inicia con los principios básicos de administración y la comparación con lo aplicado en la función policial, para posteriormente, realizar un modelo de administración policial eficaz y eficiente tanto con el talento humano y con la comunidad en general. Incluye conceptos básicos de administración y enfoque policial como la misión, visión y otros preceptos de la Policía Nacional del Ecuador. Además de un análisis sobre la problemática actual he iniciativas sobre las posibles soluciones integrales a este problema.

También se expresa los indicadores para mejorar el rendimiento en grupo por medio de la identificación de competencias y el fortalecimiento de las mismas mediante una capacitación psicológica adecuada. La comunicación es un factor muy importante en el desempeño del grupo de trabaja ya que ayuda a un mejor desempeño y al aprendizaje continuo. Otro factor importante en el desempeño del equipo de trabajo es la toma de decisiones que si bien en el caso de la institución policial es jerárquica se debe señalar que las mejores decisiones son realizadas en conjunto en busca del bien común.

Adicionalmente se encuentra detallado un análisis para mejorar el trabajo grupal en la institución para su mejor desempeño y organización.

EXECUTIVE SUMMARY

The research work on the reformatory to the law of the National Police that includes psychological programs for action in special operations contributes to the optimization of human and logistic resources project; therefore, a comparison was made as the administration has evolved in policing.

The study begins with the basic principles of administration and comparison with police duties applied to then make a model of effective and efficient administration with both the talent and the community in general police. It includes basic concepts of management and policing approach as the mission, vision and other provisions of the National Police of Ecuador. In addition to an analysis of the current problems I initiatives on possible solutions to this problem.

Indicators is also expressed to improve performance in a group through the identification of skills and strengthening them through appropriate psychological training. Communication is a very important group in the performance of work as it helps better performance and continuous learning factor. Another important team performance factor is the decision that while in the case of the police is hierarchical should be noted that the best decisions are made together for the common good.

Further detailed analysis is to improve the group work in the institution to improve their performance and organization.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA

APROBACION DEL TUTOR

DECLARACION DE AUTORIA

DEDICATORIA

RESUMEN EJECUTIVO

EXECUTIVE SUMARY

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	1
Antecedentes de la Investigación.....	1
Línea de Investigación	3
Derechos de la persona, pueblos y nacionalidades.	3
OBJETIVOS	3
a. Objetivo General.....	3
b. Objetivos Específicos	3
Hipótesis	3
Justificación	3
Breve explicación de la metodología investigativa a emplear.....	4
Resumen de la estructura de la tesis	5
Elementos de novedad, aporte teórico y significación práctica en dependencia del alcance de la tesis.....	6
CAPITULO I	6
MARCO TEORICO	6
Bases Teóricas.	6
La Doctrina Policial en el campo de la seguridad.	13
CAPITULO II.....	34
MARCO METODOLOGICO Y PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA	34
Modalidad de Investigación.....	34
Tipos de Investigación.	35
Población y Muestra.	35
Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación.	36
Presentación de Resultados.....	37
CAPITULO III.....	45
Desarrollo de la Propuesta	45
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES.....	52

INTRODUCCION

Antecedentes de la Investigación

La Policía Nacional del Ecuador es una entidad encargada de brindar seguridad pública a todos los habitantes del Ecuador, se encuentra regulada por el Ministerio del Interior, como también por la Constitución, específicamente en los Art. 158 que manifiesta que la Policía Nacional es la institución de protección de los derechos y libertades y garantías de los ciudadanos siendo su misión la protección interna y el mantenimiento del orden público, en el Art. 163 manifiesta que la institución policial es una institución estatal de carácter civil, armada ,técnica y jerarquizada, disciplinada, profesional, y altamente especializada, sus miembros tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito con medios de disuasión con alternativas del huso de la fuerza, destacando su importante labor y el esfuerzo de las familias que han entregado un destacado grupo de hombres valerosos, para proteger a toda la ciudadanía, motivo de orgullo para todos los ecuatorianos.

Es importante destacar el compromiso de valor, disciplina y lealtad que asume un Policía de respetar y hacer respetar los Derechos Humanos propios y de la comunidad a la que se debe.

Los problemas sociales cada día son más complejos, por ello debemos mantener nuestra voluntad férrea y el compromiso firme con los objetivos institucionales, es por ello que en esta ocasión me permito abordar un tema que para la Institución y el Estado viene a constituirse un problema, el aspecto psicológico en operaciones policiales de alto rendimiento y su influencia en la labor cotidiana de los miembros del cuerpo de policía Chimborazo Nro. 5, Con el presente trabajo pretendo adentrarme en las causas por las que los miembros policiales toman una actitud inadecuada, en los procedimientos policiales cuando han sufrido un trauma psicológico, al momento de tener una intervención en la cual han perdido la vida uno de sus compañeros, o una persona infractora de la ley.

Situación Problemática

Una de las causas que se presentan con este problema es la no atención a su trabajo y por ende la labor que realiza va en contra de los preceptos que el miembro policial debe cumplir como tal.

En diferentes campos de acción de la policía esta la buena labor policía y el buen trato a las personas por lo que este precepto no se cumpla ya que el miembro policial que ha sufrido cualquier tipo de problema psicológico no cumple a cabalidad con su labor designada.

En muchas de las ocasiones se ve que por casusa de estas circunstancias, incluso personal policía ha llegado hasta el suicidio, dejando atrás familias que lloran su partida.

Los problemas psicológicos que denotan estas circunstancias han ocasionado abandonos de hogar por parte de las esposas y familias que se encuentran a su alrededor por no poder soportar el comportamiento de una persona enferma que no tiene un adecuado tratamiento a su problema.

Los efectos son desalentadores, la desestabilidad familiar, el aspecto económico, la soledad y la intervención de terceras personas que afectan psicológicamente.

El principal efecto es la no armonía familiar y la destrucción del núcleo familia al tener en medio de la familia a una persona que no va a tolerar este tipo de problemas en cada día de su vida.

Problema Científico

¿Cómo influye en los miembros policiales la no ayuda psicológica que debe darse luego de haber cumplido con su deber en operaciones de alto rendimiento policiales?

Objeto de Estudio

Derecho Constitucional

Campo de Acción

Principios y Derechos.

Línea de Investigación

Derechos de la persona, pueblos y nacionalidades.

OBJETIVOS

a. Objetivo General

- Elaborar mecanismos que ayuden psicológicamente a los miembros policiales que debe darse luego de haber cumplido con su deber en operaciones de alto rendimiento policial.

b. Objetivos Específicos

- Establecer los niveles operacionales de los miembros de la Policía Nacional.
- Instaurar lineamientos generales en base a cursos y seminarios para la ayuda psicológica inmediata.
- Diseñar los elementos técnicos de la propuesta.
- Validar la propuesta.

Hipótesis

Con la elaboración de mecanismos de capacitación se logra ayudar psicológicamente a los miembros de la Policía luego de haber cumplido con su deber en operaciones de alto rendimiento policial.

Justificación

Es una tesis inédita delineada dentro de una concepción moderna del desarrollo humano que producirá una profunda reflexión colectiva sobre la realidad que vive el país, causada por falta de educación de la población en general.

El desarrollo sostenido del país, exige políticas prioritarias en el ámbito del orden y la seguridad interna, la garantía de una vida digna, exenta de inseguridad, de temores, de

pérdida de vidas humanas y materiales propiciados por la delincuencia, en la cual directa o indirectamente tienen responsabilidad los propios ciudadanos.

Los niveles de criminalidad en nuestro país, ha crecido en forma tan alarmante que imponen el compromiso de toda la población para aunar esfuerzos y colaborar con la seguridad interna, bajo la conducción y responsabilidad de la Policía Nacional, para cuya misión se encuentra capacitada técnica y científicamente.

Si bien es cierto que la Policía Nacional, ha desarrollado una serie de acciones orientadas a difundir actitudes de autoprotección de la población frente a los embates de la delincuencia, sin embargo no han sido sostenidas debido a las limitaciones de todo orden; por lo que es necesario definir claramente una política de participación en la generación de una cultura de seguridad ciudadana a fin de que exista un claro conocimiento del rol que le corresponde desempeñar en esta materia, para evitar el surgimiento de iniciativas grupales de auto – defensa de manera arbitraria e indiscriminada.

De igual manera con esta puntualización se logra establecer que operaciones son las que debe intervenir las fuerzas Policiales y en qué grado; para que de esta manera se logre establecer el estado anímico de los Policías luego del operativo y cuál sería su tratamiento psicológico para revertir el grado de tensión sometidos los miembros de la Policía Nacional.

Breve explicación de la metodología investigativa a emplear

Se aplicarán los siguientes métodos:

Método Inductivo

Se lo utilizará en el procesamiento de datos, en base a criterios personales obtenidos por datos de encuestas con la obtención de resultado definitivo que sirva para el término de este método.

Método Analítico

Los casos existentes se los determinará por medio de leyes, reglamentos y la constitución ecuatoriana en vigencia.

Técnicas

Las técnicas a utilizar en la presente investigación son:

- Encuestas
- Entrevistas
- La Bibliografía.
- Fichaje

Instrumentos

Los instrumentos a realizarse en la presente investigación serán los siguientes:

- Cuestionarios
- Fichas

Resumen de la estructura de la tesis

Como lo determina el Manual de Investigación Científica que maneja Uniandes, se estructura el trabajo en tres capítulos primordiales que comprenden: El Marco Teórico, El Marco Metodológico, El Marco Propositivo y sus conclusiones y Recomendaciones.

El Primer capítulo se realiza un análisis general sobre la situación actual de la Policía Nacional con datos reales de la Institución, información que se tiene acceso por ser parte de la Institución.

El Segundo capítulo determina los procedimientos metodológicos aplicados que sirven para recopilar el fundamento doctrinario para la estructuración de la propuesta correspondiente.

El tercer capítulo que se detalla la estructura de la capacitación para contribuir en la armonización del nivel de vida del miembro de la Policía Nacional.

Elementos de novedad, aporte teórico y significación práctica en dependencia del alcance de la tesis

En el pasado la situación era desalentadora en virtud de que los miembros policiales no tenía el conocimiento respectivo de que la ley les ampara para que reciban la atención psicológica; en la actualidad la Constitución respalda ésta atención psicológica que debería ser y de la manera que debería ser por lo que se insta a que la formación sea permanente y la evaluación también para que nos lleve al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros funcionarios policiales, encaminándonos a un futuro provechoso y de mejores policías debido a la atención que se da en todos los ámbitos.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

Bases Teóricas.

Corriente humanista

El desarrollo humano es un tema que por primera vez se trató en forma consensuada en la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de América Latina y El Caribe, convocada por la UNESCO y que se llevó a cabo en México Distrito Federal del 4 a 13 de Diciembre de 1.979. Se menciona la corriente humanista como la línea teórica en la que se fundamenta la relación que tiene la seguridad con el desarrollo. Después de realizar un profundo análisis por parte de los representantes de los países de la región iberoamericana, sobre las acciones ejecutadas en la última década en favor del desarrollo de la educación, se encuentra que los problemas subsisten y se agudizan, tanto así que existe la presencia de 45 millones de analfabetos, sobre una población de 150 millones; las altas tasas de deserción y repitencia, ninguna relación entre educación y trabajo del desarrollo social y cultural y una deficiente organización administrativa.

La Conferencia elaboró 17 Considerandos, los mismos que luego de 15 años fueron ratificados en la Carta de Bariloche en la V Cumbre Iberoamericana de Educación; y, 21

años después en 1.990, en la Carta Mundial sobre Educación para Todos. Entre los aspectos de mayor trascendencia se menciona:

El desarrollo educativo y cultural depende de la visión humanista que se tenga de las sociedades. La educación como política social deberá aumentar la capacidad de distribuir conocimientos.

Generar las estrategias adecuadas para el proceso democrático del individuo, grupos y comunidades.¹

Un proyecto que busca crear una cultura de seguridad, se justifica por sí solo, más aún si proyecta sus alcances al desarrollo humano, meta final de todos los pueblos.

La situación real de América Latina y el Ecuador de acuerdo con las metas propuestas en 1.979 en términos de desarrollo, no se han cumplido, por ello es que se habría comprometido hasta el año 2.000 erradicar el analfabetismo, democratizar y dar una educación de calidad aumentando la obligatoriedad en escolaridad a 10 años, reduciendo las dramáticas cifras de deserción, pérdida de año y ausentismo escolar, atendiendo con cobertura educativa a los grupos sociales menos favorecidos, relacionando la educación con ejemplo y asociando con trabajo productivo. Sin embargo en América Latina no se ha logrado el auténtico desarrollo humanista y los indicadores realistas son: índices de pobreza, falta de vivienda, salud, empleo y educación.

La brecha existente entre pobres y ricos se ha agudizado, la pobreza, el desempleo, la falta de condiciones de vida mínimas son síntomas evidentes de que no hay desarrollo en términos humanos, en los países en vías de desarrollo como el Ecuador, condiciones que invernan toda clase de delitos y como respuesta de ello, se evidencia la inseguridad ciudadana.

Por años los países y entre ellos el Ecuador, han aplicado paradigmas de desarrollo extraños a su propia realidad intentando repetir el camino recorrido por los países a los que se les considera desarrollados, cuyos modelos han puesto énfasis en el crecimiento económico y el mejoramiento exclusivo de la eficiencia y la tecnología, dejando de lado el

¹ Educación como metas para el desarrollo texto íntegro de la Declaración de la V Cumbre Iberoamericana de San Carlos de Bariloche ; Octubre 1.995.

desarrollo de la persona humana, en su dignidad individual y su responsabilidad social, corriendo el riesgo de llegar a ser países aún más poderosos económicamente pero no desarrollados humanamente.

El desarrollo humano como tal tiene un sentido integral e integrador del propio ser humano, de sus manifestaciones de vida en función de un proyecto colectivo, ético y desde luego económico en el contexto histórico del pueblo.

Desde otra perspectiva, el desarrollo endógeno de los pueblos debe llevarse adelante, sin perder de vista los aspectos culturales y las tradiciones propias de los pueblos, es decir su identidad.

La CEPAL en las metas para el desarrollo de los países (1.970- 1.980) precisó el carácter orgánico e integral del desarrollo cuando planteó:

El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral; caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como pre requisito para el proceso de desarrollo integral que se aspira.²

Todo lo expuesto sumado a la aculturación, producto de los medios de comunicación, del cambio de patrones morales que privilegian el dinero, las ganancias, el consumo, el deterioro del medio ambiente, exige tomar conciencia de la necesidad de rescatar el lado humano de las acciones económicas del hombre presentes en cualquier modelo de desarrollo.

De esta manera se va configurando la orientación humana del desarrollo la que expresamente se la denomina desarrollo humanista que demarca con toda precisión los fines hacia los cuales debe dirigirse y que son dos:

1. El hombre debe ser su beneficiario.
2. Debe corresponder al hombre en todas sus dimensiones

² Gimisuo, J. "La educación en América Latina en el último tercio del siglo XX UNESCO 1974" p. 18

Desde este nuevo enfoque de desarrollo, los principios de justicia y equidad social toman vigencia y exigen una redistribución de los beneficios obtenidos por el crecimiento económico, así como la distribución de los esfuerzos y los sacrificios, implica no solo mejorar la calidad de vida sino la formación intelectual, cultural, espiritual y material, tanto de la persona como del colectivo.

En lo que respecta a la educación desde épocas primigenias se la reconoce como “un factor básico para la existencia y desarrollo de las sociedades”³.

En los momentos actuales se ha ratificado en todos los foros internacionales educativos que ningún país podrá avanzar en su desarrollo más allá de donde llegue su educación.

Consecuentemente los esfuerzos que los pueblos realicen en el desarrollo humanista, recaen en la educación, pues hacer del hombre y la mujer una persona humana, se basa esencialmente en la educación; como tal la educación deberá liberarse de todas sus falencias y procurará responder a los intereses y necesidades de las mayorías para disminuir las injusticias y los desequilibrios sociales.

La educación deberá asignar sus esfuerzos no solo a la transmisión sino a la internalización de los valores tales como de identidad ética y respeto de los derechos humanos, de primera, segunda, tercera y cuarta generación.

El papel de la educación se verá reforzado por la cooperación internacional, intra-regional y bilateral que fomentará el renovado respeto por las características histórico culturales de cada pueblo, los objetivos como país y sus proyectos sociales a través de un nuevo orden económico internacional que propicie acciones de mayor justicia socioeconómica.

Los gobiernos por su parte deberán cumplir con lo estipulado en la Constitución y poner toda su capacidad técnica administrativa y financiera para apoyar las políticas y los programas y proyectos en el campo educativo.

En lo referente a la ciencia, la sociedad está demandando por ciencia y tecnología, el mundo del siglo XXI, es el mundo del saber y la sociedad es la sociedad del conocimiento.

³ Gimisuo J. “La educación en América Latina en el último tercio del siglo XX” UNESCO 1.974” p. 122

La relación investigación, ciencia y tecnología hoy más que nunca se renueva y toma una forma muy original, la del poder del conocimiento. Las universidades que tradicionalmente fueron centros de avance en la investigación han cedido paso a las empresas especializadas, haciendo de esta actividad de beneficio humano una actividad que solamente busca réditos económicos con lo que se apoya aún más a la pérdida del humanismo social.

En los países latinoamericanos, en 1.980 se gastaron 3.635 millones de dólares en investigación y en 1.990 esta cifra disminuye a 2.860 millones de dólares lo que representa una reducción del 21.3 %.

“En el Ecuador a octubre de 1.993, el Estado entrega a la universidad 8.444,8 millones de sucres para investigación científica y Parece que la solución de los problemas sociales derivados de la pobreza, la falta de condiciones de salud, el deterioro del medio ambiente, dependerán en el futuro del desarrollo científico y tecnológico de los países. Estas son razones suficientes para que las universidades y la educación superior retome su rol social desde su misión e intervenga en los procesos globales de ciencia y tecnología, desde luego que para hacerlo necesita un esfuerzo colectivo que involucra a la educación en general, a la comunidad académica y científica; a los sectores políticos y de la producción porque “la ciencia es el producto de fenómenos del conocimiento y contiene el resultado de un ejercicio consciente y libre de una forma de actividad social”⁴

Finalmente el papel de la seguridad en todo este contexto podría parecer retórico porque no establecen los vínculos intrínsecos que hay entre seguridad y desarrollo humanizado, pero es necesario considerar que la seguridad conceptualmente es el conjunto de normas que preservan el bien común; y, si el bien común se entiende como el desarrollo humano, se puede inferir la importancia de la seguridad para que el desarrollo humano se convierte en algo sólidamente tangible.

Todo lo expresado debe derivar en acciones concretas de los gobiernos y la sociedad para llevar a la práctica y que no sea solo un discurso de gran contenido humano e impracticable; para hacerlo necesita un grado de protección que haga posible aquello que se ha propuesto en función de un margen de seguridad.

⁴ CONUEP Universidad y desarrollo científico y tecnológico 1.994

El aumento progresivo de las diferentes formas de delincuencia desde las más tradicionales hurtos, violación de la propiedad privada, trata de blancas, hasta los más actuales como el lavado de dinero, tráfico de órganos, secuestros y utilización ilícita de los avances tecnológicos obliga que se ponga atención en la “seguridad” como el proceso social que finalmente dinamiza, fortifica y acrecienta el desarrollo humano.

Poco se ha hecho en este sentido, la seguridad ciudadana está en manos de la Policía Nacional, pero a esta Institución no se le ha dado los recursos suficientes y por el contrario si se ha exigido resultados positivos; se ha minimizado sus méritos y se ha magnificado sus defectos y errores o los de sus integrantes, pero no se ha logrado concientizar en la ciudadanía de que la seguridad es una tarea de todos los sectores y un compromiso de todos los ecuatorianos para coadyuvar en los esfuerzos por alcanzar la anhelada paz y seguridad social.

La falta de atención por parte del Estado especialmente a los sectores más pobres y mayoritarios, se evidencia en la falta de vivienda, alimentación, salud y trabajo, hecho que ha originado el incremento del auge delincencial que desborda las posibilidades de control policial y pone en peligro la paz y tranquilidad ciudadana, al mismo tiempo limita las probabilidades de alcanzar un verdadero desarrollo humano con mejores posibilidades de vida de la población.

Ante esta situación queda una alternativa de discusión colectiva. Tomar conciencia de la seguridad como factor del desarrollo y del trabajo hasta alcanzar altos niveles de auto seguridad individual y colectiva. Para ello será necesario convocar a la población de todas las edades y desde diversos lugares, organizar esfuerzos colectivos para revitalizar el valor de la seguridad y la responsabilidad social frente a la misma.

Se ha iniciado la organización de las Brigadas Barriales con un esfuerzo gratificante de conciencia colectiva de seguridad. Las mismas que tienen como objeto la coordinación y el enlace entre la comunidad a la que representan y la Policía Nacional, actuando como un medio de comunicación y corresponsabilidad en las tareas de consecución de la seguridad pública, para asegurar una mejor convivencia comunitaria, pacífica, armónica, tranquila, sana, segura, que responda a los intereses generales de la familia y de la comunidad.

La Seguridad el Estado y los Derechos Humanos

El objeto de los derechos humanos es el estudio de los derechos de las personas, reconocidos a nivel nacional e internacional y, los cuales en cierto estado de la civilización, aseguran la conciliación entre la afirmación y protección de la dignidad de la persona y el mantenimiento del orden público.

El mantenimiento de la seguridad interna y del orden público en una sociedad determinada debe cumplirse estrictamente dentro del respeto a la libertad de las personas y a los derechos fundamentales que los amparan. Se sabe que la imagen cristiana y humanitaria del hombre se constituye a partir de la certeza de que el ser humano, por sus características específicas, tiene una dignidad inconfundible e irrevocable que exige respeto y libertad. La preservación de estos principios elementales de convivencia es un deber y una obligación de todo Estado de derecho. Pero esta no es una obligación de carácter moral sino que es una obligación jurídica tanto dentro del campo nacional como internacional. El derecho y las normas legales son los encargados de regular las actividades, fijar atribuciones, competencias, premios y castigos, a toda la estructura estatal destinada a mantener la seguridad y el orden público.

En materia de Derechos Humanos. el ejercicio de la soberanía estatal debe ejercitarse siempre respetando las demandas de libertad de sus ciudadanos. Incluso son los individuos y la comunidad internacional los que puede demandar jurídicamente a un Estado por los excesos que se comentan en el control del orden público interno. Para este efecto existen múltiples convenios internacionales de los cuales el Ecuador es signatario y cuyo cumplimiento es obligatorio so pena de ser llevado a las cortes internacionales en caso de incumplimiento.

Pero el cumplimiento de las normas constitucionales e internacionales para el control del orden y la seguridad interna viene a constituir un derecho fundamental en sí mismo puesto que no existe un deber y una obligación más alta que el preservar por la paz y la tranquilidad ciudadana. El derecho a vivir en paz es la base sobre la cual se levanta la civilización actual, es el fundamento del Estado de Derecho.

Orden y seguridad son sinónimos de paz, pero no una paz impuesta a la fuerza a través de mecanismos de presión, de terror y de miedo a la represión, sino una paz que nace del

equilibrio que debe existir entre el mantenimiento del orden público y el respeto por los derechos humanos.

Sin orden y seguridad interna no existen derechos humanos. Algo que es necesario tener en cuenta es que las tareas de seguridad ciudadana deben reconocer la existencia de limitaciones legales y de controles existentes en el ámbito externo de la Policía. Todo el accionar del Estado y por ende de la fuerza policial están bajo la óptica de la opinión pública, especialmente a través de los medios de comunicación y de instituciones representativas de la sociedad civil, como son las ONGs, relacionadas con derechos humanos.

Por lo tanto este derecho fundamental que es el derecho que tiene todo ciudadano a la seguridad debe suponer una confianza plena en que las labores de la Policía se realicen con honestidad y rectitud y sobre todo con apego al marco jurídico vigente.

Como una primera conclusión se puede decir que este derecho a la seguridad impone a la Policía la obligación de actuar conforme a la Ley y de permitir que sus labores y procedimientos puedan ser evaluados, verificados o controlados por organismos externos a la institución a fin de garantizar la transparencia de las políticas estatales de seguridad interna.

En segundo lugar, la seguridad de la sociedad es un derecho humano fundamental que el Estado y la Policía deben preservar teniendo en cuenta el necesario equilibrio que debe existir entre los derechos humanos y el mantenimiento del orden público.

La Doctrina Policial en el campo de la seguridad.

La policía origen y definiciones

El origen de la Policía tiene sus bases en la esencia misma de la convivencia social, ya que es allí donde surge la posibilidad de la perturbación del orden que no es sino la ruptura del equilibrio existente entre el interés particular y el interés público o común. En consecuencia tampoco podría existir intereses y necesidades comunes si es que necesariamente no existiera la convivencia social ya que es consubstancial a ella.

Existen las normas jurídicas que crean y regulan la función policial, al mismo tiempo que respaldan y le dan poder suficiente para el ejercicio de la función, también establecen las limitaciones para evitar el exceso de las facultades del poder intrínseco.

Desde la antigüedad ha sido conocida la policía como función del Estado; Garcés Pozo en su libro *Policía y Poder de Policía* (P. 15) cita lo que al respecto los filósofos antiguos consideraban: para Sócrates, La policía es el alma de la ciudad que obra los mismos efectos que el sentimiento en el hombre, la que lo piensa todo; quien arregla todas las cosas, quien hace o procura toda la felicidad a los ciudadanos y quienes se paran y alejan de la sociedad los males y calamidades más terribles.⁵

Aristóteles con su concepción propia de la policía manifiesta: “Policía es buen orden, gobierno de la ciudad, apoyo del pueblo, el primero y más grande de todos los bienes”⁶

Platón, define a la policía como “la vida arreglo y ley que mantiene la ciudad”⁷.

Además considera a otros autores quienes como Felix Sarria dice: “La policía aparece delimitada por los conceptos de orden y seguridad pública y la protección de las personas”.

Enrique Fentanes (1979), con la autoridad de su profesionalidad policial afirma que la idea de policía en su sustento más elemental, se refiere a la protección, tutela y garantía pública, ejercida en una esfera de factores naturales primarios de la vida individual, social y política, orientadas por el fin de “seguridad”, en vinculación con los fines de “orden” y “justicia” Si se quisiera expresar la idea en términos populares se diría: Para vivir hay que tener seguridad, en una comunidad de orden y justicia. Lo que en síntesis significa: para vivir hay que tener policía.⁸

De las concepciones que sobre policía han sido presentadas, se puede deducir que ningún país puede prescindir de una policía para organizarse internamente. En cada país la policía tiene similares roles: mantenimiento del orden público, la seguridad, la prevención y detección del crimen.

⁵ Garcés Pozo, E. “Policía y Poder de Policía “ p. 15

⁶ Obra Citada

⁷ Garcés Pozo, E. “Policía y Poder de Policía “ p. 15

⁸ Fentanes, E. “Compendio de ciencia de la Policía” p. 19 Editorial Policial1.979

No obstante hay que reconocer que en la sociedad ecuatoriana como en todas las sociedades latinoamericanas, existe una profunda crisis de la seguridad ciudadana que se expresa en el aumento de la eficacia de la delincuencia y pone de manifiesto las carencias de la policía, tanto en materia de recursos humanos como de medios materiales y técnicos.

Enrique Fentanes al definir a la policía, considera cuatro componentes fundamentales: funcional, político, jurídico y corporativo.

El componente político.- Es entendido como el órgano ejecutor del poder del Estado, para garantizar el orden público, la paz y la seguridad ciudadana. El autor lo define de la siguiente manera:

La institución policial es un órgano del poder público, un órgano del estado, desde sus orígenes y a lo largo de su dilatadísima evolución fue un órgano del estado y dentro de una institución de gobierno, seguridad y justicia, siempre manteniéndose en la esfera del estado. Esta vinculación esencial entre el estado y la policía – institución, está rubricada por la expresión componente político, entendido lo político como lo concerniente al Estado y no lo relativo a la acción política partidaria. La esencia de esa vinculación, deriva del principio de la soberanía que es la cualidad propia del poder del estado, que es supremo, superior a cualquier otra. La policía en esta esfera de la soberanía es un órgano de la soberanía interior del estado por eso se dice que la policía es el órgano natural de la seguridad interior del estado. La policía es la institución ejecutora del estado (derecho de obrar), recurre a la coerción para hacer efectivo el imperium; es el brazo activo del gobierno y su delegado inmediato en este ramo. La policía es un poder de autoridad (posadas)⁹

El componente funcional.- Constituye el origen de la institución que nace del ejercicio del poder del Estado de garantizar el orden y la seguridad ciudadana a través de un órgano ejecutor de ese poder que es la Policía, a la cual le asigna una función que se encuentra normada y regulada por la Constitución y las Leyes del Estado.

El componente jurídico.- Lo define a la policía como un órgano del derecho. “La policía emana de un órgano del poder del estado que a su vez es esencialmente un poder jurídico.

⁹ Fentanes, E. “Compendio de ciencia de la policía” p. 32 Editorial Policial

Estado – derecho – institución policial conforma un contexto conceptual y real, consolidado por fines y valores comunes”¹⁰

La función del policía se desenvuelve esencialmente en un ámbito jurídico por excelencia; es el derecho positivo del cual se deriva el derecho positivo institucional orgánico, un derecho de personal, un derecho disciplinario y otras normas jurídicas que rigen las actividades específicas de la policía.

El elemento corporativo.- Se refiere a la estructura orgánica de la institución para cumplir la función designada por el Estado, regida por normas especiales que determinan la jurisdicción y competencia funcional de la institución.

“La institución policial es un co

rpus de funcionarios y agentes, organizado para cumplir la función. Ejercen su poder en nombre de la institución como poder representativo, no personal, sometido a la función (Hauriou). Pero, para la exacta caracterización institucional debe tratarse de un corpus permanente funcional y orgánico.”¹¹

La Policía y el Orden Público

Para iniciar este acápite es necesario tomar en consideración las definiciones de orden público: De acuerdo con la definición presentada en la Enciclopedia OMEBA (1994), Orden público es el conjunto de condiciones fundamentales de vida social instituidas en una comunidad jurídica, las cuales, por afectar centralmente a la organización de esta, no pueden ser alteradas por la voluntad de los individuos ni, por la aplicación de normas extrañas.

Como realidad estimable, el orden público es una forma de vida, un estatus social establecido y condicionado por la voluntad formal de una comunidad jurídica, en función de su tradición histórica sus convicciones éticas más arraigadas, sus costumbres y convencionalismos más generalizados, sus necesidades y exigencias más sentidas.¹²

¹⁰ Fentanes E. “Compendio de ciencia de la policía” p. 32 Editorial Policial

¹¹ Obra Citada

¹² Enciclopedia OMEBA p. 56

Para Fiorini (1962),

El orden público aparece como un concepto jurídico funcional, cuyos contenidos son los bienes comunes que tiene por objeto la actividad policial. No se refiere entonces al contenido “orden” como único valor material que ampara sino a los diversos bienes jurídicos que al igual que el orden forman la categoría de bienes comunes y sirven para la convivencia de los individuos.¹³

Garcés Pozo considera:

Orden público es la situación de normalidad en que se mantiene y vive un estado cuando se desarrollan las diversas actividades individuales y colectivas sin que se produzcan perturbaciones o conflictos del orden jurídico establecido.¹⁴

El diccionario de la Real Academia de la Lengua define como Orden público. ”El estado de legalidad moral en que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos las respetan y cumplen”¹⁵.

Batolomé Fiorini se refiere al orden público como un concepto jurídico funcional que tiene que ver con los bienes comunes, es decir aquellos que interesa a la sociedad en su conjunto, más no a ninguna persona en particular; citándose entre ellos a la moral pública, la costumbre moral, los precios máximos de las mercancías vitales y que se hacen accesible al colectivo social.

Si bien es cierto que el orden público surge de un estatus social, de una forma de vida, de las costumbres y usos que la sociedad se ha impuesto a través del tiempo y que surgen paulatinamente de las experiencias vividas, de los intereses y aspiraciones de un pueblo, con el único fin de convivir en armonía en medio de un ambiente de orden, paz y seguridad, aquello ha sido recogido por el legislador convirtiéndolo en un estado de legalidad donde la autoridad ejerce su función de sancionador en el caso de incumplimiento de la ley y las personas la respetan y la cumplen. Es decir, el orden público visto de esta manera se convierte en una función normativa más o menos rigurosa y

¹³ Fiorini, B. “Poder de Policía teoría jurídica” p. 140

¹⁴ Garcés Pozo, E. “Policía y Poder de Policía” p. 40

¹⁵ Garcés Pozo, E. “Policía y Poder de Policía” p. 40

restrictiva de la libertad individual en algunos casos cuando se ha irrespetado la norma jurídica.

En este contexto jurídico social, la función policial se encuentra íntimamente ligada, como un elemento indispensable para hacer efectivo el ejercicio del orden público, cuyo fin último es alcanzar y mantener la paz, la seguridad, la moralidad, la salubridad pública dentro de un ambiente de armonía entre los miembros de la sociedad.

El orden público en derecho positivo contemporáneo pertenece al derecho constitucional; se halla incluida esta expresión en la declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). El Art. 10 de esa declaración está redactado en estos términos: “Nadie debe ser molestado por sus opiniones, aún las religiosas con tal de que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley”.

La significación orden público así como de cualquier otro término,

de ninguna manera son definitivos o completamente válidos en todos los tiempos, ya que están sujetos a una permanente evolución, de la misma manera cómo evoluciona la sociedad. Sin embargo, con el fin de aproximar cada vez más a la verdad es necesario partir del análisis del concepto general de “orden”; puesto que de la comprensión de esta noción y de las diferentes categorías se puede inferir otras connotaciones teóricas aplicables al convivir social como es la del orden público.

El orden en todas las actividades humanas es connatural a ellas, es imposible pensar en una sociedad desde la más elemental hasta la más moderna que pueda subsistir sin ningún orden básico, natural y espontáneo, que le permita convivir y satisfacer sus necesidades individuales y colectivas.

Cuando por la propia evolución de la sociedad conduce a otros niveles de interrelación en el que interviene el orden económico, el orden jurídico y el orden público, es cuando deja de ser considerado como algo natural de la sociedad y se convierte en el generador de determinados conflictos sociales debido a que entran en juego los intereses individuales o grupales que para si mismo los considera justos o que les pertenece, llegando de esta manera a interferir o perjudicar los intereses de los demás.

Así entendido el entramado social, el orden equivale a un estado de equilibrio de todos los elementos que permiten el logro del fin útil, que es la felicidad sobre la base de la comprensión de los actores, es necesario reconocer e identificar plenamente los derechos y deberes que cada uno de los individuos, así como comprender que a todos les asiste un ordenamiento, así como limitaciones para no rebasar los derechos de los demás.

...Torres Rico establece que todo orden presupone que haya un objeto receptor, unas pautas ordenadoras, la sujeción de los sujetos a las pautas, el surgimiento de unas relaciones entre los objetos que participan en ese ordenamiento y la finalidad perseguida. Para este caso, el objeto receptor es la conducta como comportamiento humano, las pautas ordenadoras son los criterios que se tienen para definir el sistema de reglas o normas a que debe estar sujeto el comportamiento humano; las relaciones que surgen son de dos tipos: las del individuo con las reglas o normas y las de los individuos entre sí, lo que indudablemente representan el orden público y en tanto se logre una correspondencia en esta relación se puede llegar a la realización efectiva del orden en toda su dimensión...¹⁶

En esta definición que hace el autor infiere el reconocimiento de que el mantenimiento del orden público, no es una situación que le competa únicamente al Estado a través de su brazo ejecutor la Policía, por el contrario es un escenario en el que deben participar activamente todos los actores sociales: La Función Legislativa elaborando la normativa legal que regula la conducta de las personas y éstas respetándolas y cumpliéndolas a base de un comportamiento reflexivo que signifique una contribución a la paz social; la Fuerza Pública participando y colaborando para generar un ambiente propicio de tranquilidad para que las interrelaciones se den dentro del marco jurídico establecido; pero al mismo tiempo, sometiendo al orden cuando así las circunstancias lo exijan.

Factores que inciden en la alteración del orden público

Un sin número de factores intervienen en la alteración del orden público y van desde aquellos que son de carácter estructural del estado y que son de largo alcance; y, aquellos que son de carácter coyuntural. Entre los primeros se cuentan:

¹⁶ Torres Rico, R. "Derecho de Policía" Fundación Colombia Siglo XXI Ed. Blanco y Rojo p. 203

La falta de continuidad de los planes y programas de desarrollo del estado, los mismos que responden a la política del gobierno de turno, y por lo general han dejado inconclusas las obras que son de servicio a la comunidad, truncando de esta manera las aspiraciones más sentidas de la población ecuatoriana.

La irracional e inequitativa distribución de la escasa riqueza del estado marginando a sectores muy importantes del derecho a los servicios sociales básicos para su subsistencia: salud, educación, vivienda, entre otros.

La irracionalidad del gasto público generador principal del déficit fiscal.

La falta de concertación política frente a los objetivos nacionales permanentes y actuales en medio del conflicto de intereses de los partidos políticos por beneficiar su propios intereses particulares de determinados sectores de la sociedad en perjuicio de los más pobres; dando lugar a un trato discriminatorio y fomentando de esta manera el regionalismo y afectando así al desarrollo integral del país.

Este ha sido el escenario que ha contribuido a deteriorar la calidad de vida de la población, siendo más lejana la satisfacción de las necesidades básicas de nutrición, educación, vivienda, empleo, servicios públicos, justicia y seguridad. Con relación a los dos últimos, serios cuestionamientos se han hecho por la falta de garantías del Estado y de la Administración de Justicia, amplios sectores de la población ecuatoriana no han sido merecedores de la protección que garantice una convivencia civilizada de allí que se han manifestado expresiones de violencia, de atentado a la integridad de las personas, desconociendo las leyes que nos rigen para dar paso al impulso instintivo de autodefensa, pero atentando a los más elementales derechos del ser humano como es la vida, ya que los grupos de autodefensa actúan irracionalmente castigando muchas veces a gente inocente.

Nada más justificable entonces, allí donde nace el germen del antagonismo, de la discordia y del descontento generalizado devenga en actitudes de hecho como paros, huelgas, marchas campesinas, cargadas de una gran dosis de agresividad, cuyos resultados dejan víctimas tanto de las fuerzas del orden como del pueblo inconforme a más de cuantiosas pérdidas materiales y económicas. Los factores coyunturales, están caracterizados por medidas económicas que pesan gravemente sobre los escasos ingresos de la población, produciéndose fenómenos como inflación y devaluación; los efectos causados por los

fenómenos de la naturaleza como el fenómeno El Niño que ha asolado grandes extensiones de cultivos agrícolas especialmente en la costa ecuatoriana, la destrucción de carreteras, de viviendas, en fin ha terminado con casi todas las fuentes de trabajo existentes. Las migraciones de los damnificados hacia las ciudades, sin la menor posibilidad de empleo ni ocupación alguna, encuentran como alternativa última la delincuencia, la prostitución, la mendicidad, el tráfico de drogas, es decir el recurso humano disponible para el cometimiento de cualquier clase de delito que en la actualidad ha sido clasificado como delincuencia de subsistencia.

Hay que añadir un problema más, la indisciplina social como consecuencia precisamente de todo lo mencionado traducido en el irrespeto a los derechos de los demás, cuando se atenta contra la paz y la tranquilidad, el maltrato a los niños, la falta de respeto a los ancianos, el maltrato y discriminación a la mujer, la agresividad manifiesta en todos los actos cotidianos que se observa en las calles, en las plazas, el comportamiento de los conductores de vehículos, de los usuarios de los servicios públicos, del derecho al libre tránsito en la vías y otros, han contribuido a alterar el orden público.

Los problemas de la violencia no son ajenos a la problemática ambiental, la indiscriminada explotación de los recursos naturales, los atentados contra el ecosistema, la contaminación el aire, del agua y la tierra, sin importar la seguridad y la vida de los seres humanos y de las especies en general, todo ello contribuye también a alterar el orden público, porque es precisamente allí donde surgen graves conflictos interpersonales o de grupos de personas y clases sociales.

El efecto criminógeno de la corrupción a todo nivel, genera inseguridad, desconfianza y falta de credibilidad en la institucionalidad del Estado; ya es muy común escuchar voces alteradas que fustigan la corrupción para luego de poco tiempo terminar involucrados de la misma manera, es decir tarde o temprano se corre el riesgo de caer en los tentáculos de la corrupción por lo que es indispensable educar conscientemente a la población y no solo implementar medidas de control y sanción extremadamente rigurosas.

La impunidad ha sido la causa para la proliferación de todo acto delictivo, esto tiene que ver con la falta de reformas a las leyes de manera que otorguen mayores garantías a las víctimas o perjudicados de un acto criminal, en las que se dé mayores posibilidades al

Ministerio Público como defensor de los derechos de los ciudadanos, pretendiendo que la acusación particular de la víctima no sea el único e indispensable requisito para el juzgamiento al sindicado ya que es necesario mencionar la actitud pasiva, indiferente y hasta resignada de la sociedad en su conjunto frente a todos los hechos mencionados como factores determinantes de la alteración del orden público; pues ha sido muy común a través del tiempo esa renuncia soslayada o explícita de la sociedad, de las instituciones, de las organizaciones comunitarias y en general de la sociedad civil hacia una actitud de denuncia y de solidaridad con quienes han resultado víctimas de la impunidad o de cualquiera de las formas de alteración del orden público que aquí se han analizado. Los medios de comunicación social de algún modo han estado atentos y han estado cuestionando permanentemente las irregularidades que se han cometido en el país; pero es necesario el consenso de todo el colectivo para hacer un frente común y contribuir a lograr un país con mejores opciones de seguridad, gobernabilidad y de una vida digna y honrada.

El bien común

En un ámbito restringido se interpreta el bien común como una teoría de derechos reales sobre una cosa o algo que está fuera del sujeto, es decir se refiere a un objeto material que es útil y que al mismo tiempo esa utilidad es común para todos.

En un sentido más amplio, el objeto que es de beneficio común es también un objeto cultural, cuyo atributo es de utilidad colectiva, como el bienestar público, el orden público, la normatividad que regula las relaciones sociales y permite el goce de las satisfacciones dentro de una vida civilizada.

Fiorini (1962) en su libro Poder de Policía manifiesta que: Así como las cosas materiales pueden ser juzgadas por sus dimensiones espaciales y por su utilidad, los valores pueden ser juzgados en función de una escala estimativa así por ejemplo la tranquilidad en determinado momento puede ser apetecida o repudiada a la vez según la circunstancia imperante en la que se viva; la moral, puede ser altamente valorizada en sociedades de una alta concepción ética, mientras que puede ser desvalorizada en sociedades degradadas o viciosas.¹⁷

¹⁷ Fiorini, B. "Poder de Policía" p. 90

En consecuencia, procurar la paz significa desarrollar una cultura de seguridad ciudadana que se va alcanzando en función de un proceso aunque lento pero progresivo, sobre la base de la comprensión de que la paz es un bien social, colectivo, común a todos los ciudadanos; y que siendo así, esa paz no se la pueda alcanzar a través de un decreto ejecutivo, de un mandato constitucional, sino a través de la toma de conciencia de toda la población en la que participan gobernantes, gobernados, las autoridades, los dirigentes, en fin todo el colectivo social.

Un factor importante para desarrollar la cultura de seguridad sin lugar a dudas será el respeto a los derechos individuales, a las raíces, a los principios, ancestros, costumbres, hábitos, es decir, todo aquello que define la identidad cultural de un pueblo. Solamente en la medida en que se cultive y se practique estas normas de conducta, afianzada con la educación para la vida, estará garantizada la paz y la seguridad que requiere el país como base fundamental para alcanzar mejores niveles, económicos, sociales y políticos y especialmente mejores niveles de vida y desarrollo humano.

En el apasionante debate por la paz, la seguridad es la escala primigenia para conquistar el orden y la paz; y a la vez éstos se transforman en la plataforma indispensable para alcanzar la justicia. Sin embargo, como el hombre se encuentra en permanente contradicción entre sus intereses particulares frente al bien común, surge la necesidad de la búsqueda y el mantenimiento del equilibrio. Al respecto la ciencia jurídica distingue en la actividad policial la función de reacondicionar o actualizar ese equilibrio cuando es perturbado: “es en el equilibrio roto donde la policía destaca la permanente función de alejar el desorden o el peligro”¹⁸

En esta difícil tarea de buscar el equilibrio cabe enfatizar en la necesidad de buscar la convergencia de todos los sectores con el fin de lograr la paz. Más allá de la delegación funcional que establece el ordenamiento jurídico a la Institución Policial, se requiere de la contribución comunitaria, que solamente puede lograrse mediante una participación proactiva de los agentes sociales y de la policía, desarrollada en el escenario mismo donde surgen tales desequilibrios, es decir, conociendo los hechos pragmáticos, viviendo y sintiendo las necesidades e identificando las aspiraciones de la comunidad; a fin de que las acciones que se ejecute sean más reales y efectivas, por el bien de la comunidad.

¹⁸ Fiorini, B. “Poder de policía” p. 92

El Estado Moderno Policía y Comunidad

El hombre es el observador directo de las normas que en virtud de su voluntad decide acatarlas a pesar de limitar la plenitud de su libertad, a cambio de conciliar el interés de la mayoría.

Este antecedente permite analizar la función policial dentro del Estado, cualquiera que este sea, regímenes totalitarios o democráticos; y por su puesto su actuación diferente en cada uno de ellos. En los regímenes totalitarios, la función policial se encarga de mantener el equilibrio y la subordinación del individuo con respecto al régimen imperante, en tanto que en los democráticos, la presencia del hombre en el Estado tiene un valor trascendente, en el cual los derechos de los ciudadanos son respetados y garantizados en ejercicio de su plena libertad.

La función policial ha sido una sola a través del tiempo, sin embargo en el Estado moderno hay que destacar con mayor énfasis la defensa del ámbito inviolable de las personas, el respeto a los derechos humanos y la garantía del orden constituido.

Toda acción policial que se deba imponer será siempre en virtud a la norma jurídica y en defensa y garantía del bien común que están íntimamente ligados a la persona humana en un ámbito de interdependencia permanente.

El Estado moderno compromete una noción más amplia que entiende a la ciudadanía como pertenencia comunitaria, a través de la cual las personas se desarrollan y se auto determinan teniendo pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

En consecuencia, esta idea amplia de ciudadanía a más de estar ligada con el respeto de los derechos humanos básicos, fundamentalmente legitima la participación de todos los sectores de la sociedad en la vida económica, política, social y cultural del país.

La nueva visión del Estado moderno, debe priorizar la participación ciudadana en las diferentes actividades del Estado como portadores de los intereses sociales a través de diversos medios y por diferentes órganos, cumpliendo distintas funciones de manera que contenga una alta carga valorativa que confirme su bondad y sirva de base para una mejor manera de participar.

Esta invocación a la participación ciudadana es factible en el ámbito de la seguridad pública, mediante el acuerdo gobierno, policía y ciudadanía dentro de un compromiso mancomunado para iniciar el desarrollo de una cultura de seguridad ciudadana que defina claramente el rol que tiene que cumplir cada uno de los actores de la sociedad.

La acción compartida entre estos tres componentes en la planificación de la seguridad debe plantear tres grandes objetivos:

- (a) Fomentar la participación social en la lucha contra la inseguridad pública.
- (b) Combatir la impunidad
- (c) Disminuir los índices delictivos.

Para alcanzar estos objetivos se deberá poner en ejecución cuatro objetivos básicos:

- (a) El fortalecimiento de la Policía Nacional
- (b) La eficiencia en la procuración de justicia
- (c) El fortalecimiento de los valores éticos
- (d) Acción para desarrollar una cultura de seguridad ciudadana

Que es la seguridad

La seguridad tiene un valor trascendental en la vida de los pueblos, desde sus orígenes el hombre ha luchado por su sobrevivencia; unas veces defendiéndose de los fenómenos naturales, del ataque de los animales salvajes y del mismo hombre. Esta búsqueda permanente de la seguridad, le ha impulsado a crear los mecanismos más sorprendentes de protección a nivel personal, de la comunidad y de la nación, puesto que en todo tipo de organización social está en riesgo los intereses de los individuos o de grupos de individuos, creando condiciones muy difíciles de alcanzar un estado ideal de seguridad.

La seguridad será siempre relativa y estará determinada por las causas actuales o potenciales que puedan influir en la convivencia social.

Con justa razón se dice que la inseguridad es la consecuencia del hecho de vivir; pues la seguridad absoluta es una utopía; sin embargo minimizar los riesgos, conciliar los intereses y reducir las diferencias sobre la base de condiciones mínimas de respeto y reconocimiento del derecho de los demás, respeto de normas, haciendo de esta manera más eficaces las medidas de seguridad que garanticen una convivencia civilizada, orientada a la consecución del ideal máspreciado, el bien común.

Las causas de la inseguridad se manifiestan en varias modalidades que resultan muchas veces de la insuficiencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas de la población; de la falta de atención a los sectores más necesitados en obras y servicios de uso comunitario, de las discrepancias políticas y sociales que impiden una participación ciudadana en las actividades del Estado; de las diferencias ideológicas y culturales del pueblo; de la profunda crisis ética y moral, generalizada en toda la sociedad.

La protesta y la violencia radicalizada como actitud de rechazo son la expresión de un fenómeno recurrente de inseguridad en los momentos actuales.

Niveles de inseguridad

A la seguridad hay que analizarla en sus diferentes niveles; individual, comunitaria, nacional o colectiva con sus características propias y el grado de participación que tiene el Estado en cada uno de ellos.

Con relación a la seguridad individual, el hombre debe saber y estar confiado en que sus derechos y garantías individuales deben ser respetados tales como: los de libertad, de expresión, de propiedad privada, de libre movilización, de protección contra el crimen; así como los problemas de salud, educación, alimentación, vivienda y subsistencia.

Si bien es cierto que al hombre le asisten derechos individuales, pero es necesario pensar que no se encuentra solo y por el contrario convive en sociedad, situación que impone un marco de seguridad social que vienen a ser los elementos que dan estabilidad a las relaciones políticas, económicas y sociales.

Tanto la seguridad individual como la colectiva, son modalidades que le compete asumir al Estado y se circunscriben en una de las funciones del Estado que es la de garantizar el Orden Público, requisito fundamental para el desarrollo del país.

La seguridad comunitaria o de grupo es otro de los deberes ineludibles del Estado, que consiste en proteger al grupo social contra diversas interferencias, a fin de permitir las satisfacciones de los intereses y aspiraciones de la comunidad.

La Seguridad Nacional tendrá que apoyarse en el Poder Nacional para la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes: Soberanía, Integridad Territorial, Integración Nacional, Justicia Social, Democracia, Desarrollo Integral y Protección del Medio Ambiente.

La seguridad colectiva se fortalece sobre la base de la integración de grupos de países en cuya estructura el Poder Nacional de los miembros responden frente a situaciones adversas, con el fin de alcanzar los objetivos del bienestar común.

El liderazgo policial

Lo que es ser y no ser líder Joan Ginebra (1995) en su obra *Liderazgo en Acción*, analiza el liderazgo desde algunos puntos de vista:

Se puede ser buen director, sin ser necesariamente un líder, aunque el serlo facilita la tarea de director. Se puede ser líder y acabar dirigiendo mal una institución de la que es director.¹⁹

De acuerdo con lo anotado para nombrar director a un funcionario, deberá cumplir ciertos requisitos como poseer el perfil ideal para el desempeño del cargo, sin embargo no siempre esa persona tiene la capacidad de liderazgo sin que de modo alguno signifique que deje de ser un buen director, que cumple y hace cumplir las leyes, los reglamentos, los manuales de procedimientos, las disposiciones superiores y las obligaciones para con los subalternos; pero aquel funcionario estará en capacidad de arrastrar a la gente en forma decidida hacia el logro de los objetivos de la institución.

¹⁹ Ginebra, J. "Liderazgo en acción"

Al contrario, el nombramiento de director en una persona que es un líder nato, que induce a la gente, que convence y arrastra pero que no conoce la normatividad que rige la institución, corre el riesgo de dirigirla mal y llevarla al fracaso. “Ser santo, no es ser un líder, porque para ser líder hay que entregarse y morir por los demás”.

“Ser líder no significa ser amado... al líder muchas veces se le odia y aborrece, pero a pesar de ello se le sigue y se le sigue”.

Ser líder no quiere decir ser buena persona “Hitler fue una mala bestia”, pero al fin fue un líder que arrastró a su gente. Se puede ser líder al margen o dentro del poder formal. Se puede gobernar largamente o permanecer en el poder a lo mejor por méritos, pero no supone necesariamente ser líder. Ejemplo los Papas que son nombrados en forma vitalicia, muchos de ellos no han sido líderes como el actual Papa Juan Pablo II.

Liderazgo y poder

El poder estará siempre enmarcado dentro de cualquier sociedad, por pequeña o grande que esta sea. El poder no es otra cosa que la capacidad de conseguir que los otros hagan o actúen o vivan una situación determinada.

Entre el decir a los demás lo que hay que hacer y el hacer, esta de por medio el poder, a través del cual se puede conseguir que se ejecute y se cumpla una orden, por temor, por recompensa o por respeto. El origen del poder le viene al individuo de diferentes maneras, de acuerdo con J, Ginebra²⁰

(a) Por investidura, esto significa que le viene desde afuera, por grado o por nombramiento de un encargo designado por un superior, el mismo que lleva implícito el poder. En consecuencia, este poder es impuesto y llega en sentido vertical.

(b) Por recompensa o compra; muchos son los ejemplos de este tipo de poder en el orden político especialmente, en el que interviene como elemento vinculante el tráfico de influencias, el intercambio de favores, el dinero.

²⁰ Obra citada

(c) Por liderazgo que es la fuente auténtica del poder, que emerge de abajo hacia arriba, porque el que lo ostenta se lo ha ganado por lo que sabe, por lo que se merece o por todo lo que él es.

El liderazgo es una especie de seducción que ejerce el líder hacia los demás, de tal suerte que ellos necesariamente deben seguir a su líder; estableciéndose una gran dependencia de parte de los seguidores hacia su líder, entendiéndose como tal una dependencia más moral que de otra índole.

Contrariamente a lo afirmado más arriba frente a un verdadero líder, los hombres no actúan por temor o por medio sino de una manera espontánea y con absoluta convicción.

El Liderazgo en la Función Policial

El liderazgo en la función policial significa estar presente en donde existe un problema, una dificultad; estar donde se hace necesario una situación de cambio, ser apto, saber y conocer y más aún querer ayudar, cooperar y “servir” a los demás.

Ser líder es tener personas que confían en su acción... terminada su actuación el líder a veces desaparece hasta cuando su presencia sea nuevamente requerida por los que confían él.

Para hablar de un liderazgo en acción se requiere que el líder tenga preocupación por su “oficio”, y quien más que el policía debe esforzarse mediante sus conocimientos y su capacitación permanente para tener un mejor desempeño en sus diversas funciones.

Si Ginebra dice que hay que vivir en crisis permanente, como una oportunidad para vivir un liderazgo, el país atraviesa por una crisis generalizada: crisis de valores; crisis de orden económico, político y social; crisis de liderazgo, entre otras; las mismas que se convierten en las oportunidades para ejercer el liderazgo y es a la policía a la que le corresponde hacerlo dentro de sus funciones. Así como menciona Ginebra que el líder propicia el cambio en medio de estas crisis, el policía como individuo y la institución en general, deben liderar permanentemente el cambio de la situación de violencia e inseguridad a la situación de paz, tranquilidad, orden y respeto del derecho ajeno.

Es importante que el cambio que propicia la Policía no sea por temor, ni miedo o por represión, sino que el policía convertido en un líder, debe guiar al cambio, pero por aceptación y por reconocimiento de sus cualidades y capacidades y sobre todo porque ese cambio beneficia en última instancia al bien común, al bien de todos los ecuatorianos.

En la vida policial, se imprime siempre un sentido de urgencia y de exigencia porque ese es el rasgo que define al líder policial: urgencia en el servicio a los demás, en el patrullaje y en la vigilancia, en las situaciones de emergencia; y, una exigencia a toda prueba para que todas las acciones se cumplan de manera eficiente y eficaz.

La Institución Policial mantiene como filosofía el enfocar positivamente la problemática nacional, porque considera que de ella se adquiere experiencias y vivencias para reorientar cada vez mejor su misión fundamental de garantizar el orden y la seguridad ciudadana; de tal suerte que, está preparada para asumir y desafiar los retos y las dificultades, ya que sobre la base de su capacidad creadora y la confianza depositada en sus hombres, quienes mantienen un gran profesionalismo para enfrentar y afrontar situaciones como verdaderos líderes en los momentos de crisis más aguda, para derrotar la delincuencia, el anarquismo y la inseguridad. Por ello, de acuerdo con la definición que presenta Ginebra sobre las características del liderazgo, la Institución Policial procura que sus miembros ocupen puestos compatibles con sus capacidades y potencialidades individuales de manera que el trabajo a ellos encomendado, constituyan una satisfacción en el ejercicio del cargo y no un sufrimiento, porque aquel que sufre no será capaz de arrastrar a nadie al cambio en los aspectos de orden, de respeto, de patriotismo y de solidaridad.

El liderazgo Policial para desarrollar una cultura de Seguridad ciudadana

El liderazgo en los momentos actuales resulta de trascendental importancia en las organizaciones, en las empresas, en las instituciones y en la comunidad en general, desde la perspectiva de una revalorización del aporte de las personas al desarrollo y alcance de los objetivos preestablecidos.

La concepción de los nuevos actores debe estar orientada a dirigir y fortalecer el esfuerzo colectivo para afrontar todos los retos que plantea el nuevo milenio, a través de nuevas formas de dirigir, de inspirar la cooperación y la solidaridad frente a los conflictos de una sociedad asechada por amenazas de todo orden, en la que la pobreza, el desempleo, el bajo

nivel de vida del pueblo, la falta de educación, de salud, entre otras, determinan un elevado nivel de inseguridad ciudadana. Los miembros de la institución policial, requerirán una formación profesional que privilegie el desarrollo de las capacidades individuales y de liderazgo, con el fin de que estén en condiciones óptimas, motivados y comprometidos con los intereses de la comunidad, y contribuyan a la solución de sus problemas.

El nuevo perfil del policía hará de él un guía, un conductor y un orientador del esfuerzo colectivo hacia la solución de los problemas y necesidades que aquejan a la población . Sin lugar a dudas, un factor importante para lograr este fin es un marco de orden y seguridad, un ambiente en el que el respeto al derecho de los demás sea la norma de conducta en todos los actos y que a la vez sea una garantía de una convivencia armónica y solidaria, donde el convencimiento voluntario se imponga al autoritarismo.

La cultura del respeto será la base fundamental para alcanzar niveles óptimos de seguridad ciudadana; de ahí que la existencia misma de un líder depende de si y de sus colaboradores; de hecho no existe líder sin seguidores; pues entonces se requiere de los dos elementos, del que ejerce influencia y de aquellos que son influenciados. Esa sociedad debe ser mejor informada y educada, por lo que se hace imprescindible mejorar los niveles de educación de quienes van a tener la responsabilidad de dirigir; ya quedó atrás la figura de la autoridad absoluta, del maestro impositivo, del capataz irreflexivo; es la era de la democratización de las oportunidades, del poder del conocimiento, de mayor educación y libertad personal.

Sobre esta base, la figura del policía del futuro será la del hombre que cumpla con su función con solvencia, conocimiento, justicia y equidad; con capacidad para educar en materia de seguridad preventiva, antes que recurrir a métodos represivos, muchas veces innecesarios y traumatizantes.

Liderazgo de la Policía en los colegios

La falta de una comunicación más frecuente y de la ejecución de programas coparticipativos de la policía con los estudiantes, ha dado como resultado un constante distanciamiento actitudinal y cultural entre ellos. La formación académica y la seguridad ciudadana no son conceptos contrapuestos sino por el contrario son complementarios.

Durante mucho tiempo se ha creído que una sociedad sin una buena educación es una sociedad sumisa. Pero al contrario, una juventud educada es el campo propicio para desarrollar la cimiento de una cultura de seguridad ciudadana basada en los parámetros éticos y cívicos de futuros ciudadanos que exijan mecanismos alternativos y de coparticipación. La seguridad ciudadana exige una alta dosis de preparación y de acciones prácticas.

Sobre la base de estos supuestos, la Policía Nacional está en capacidad de desarrollar programas educativos teórico prácticos sobre seguridad ciudadana en los colegios de la ciudad de Quito, con la finalidad de cultivar en los estudiantes valores y principios fundamentales de convivencia social, seguridad preventiva y solidaridad frente a las amenazas, convirtiéndoles en factores multiplicadores en beneficio de la población en general.

Este objetivo se logrará, aprovechando los espacios existentes para la Educación Vial dentro del currículum del sistema educativo. Para ello será necesario contar personal especializado en educación, en valores y en seguridad, capaces de conocer y diferenciar los factores que alteran la seguridad pública y de impulsar el compromiso cívico de participar en las formas de prevenir y combatir la seguridad ciudadana.

Liderazgo de la policía en la seguridad comunitaria.

El liderazgo policial frente a la comunidad, tiene como finalidad determinar mecanismos alternativos de seguridad preventiva en la que la Policía deberá liderar la planificación y ejecución de programas y proyectos orientados a concientizar en la población el deber de contribuir a la seguridad y la paz social como un compromiso de todos para el bien común.

Estos programas se fundamentan en la hipótesis según la cual, numerosos delitos se podrían evitar si los vecinos fueran conscientes de los actos delictivos que se cometen dentro de la zona de su residencia, y asumieran el compromiso y la responsabilidad necesaria frente a este fenómeno.

Es importante que la comunidad organizada participe activamente en todo el proceso de planificación y ejecución de programas tanto de educación como de formación para la seguridad, sobre la base de las necesidades y los problemas existentes en la misma, con la

finalidad de que los mecanismos de prevención a ser aplicados respondan a la realidad existente y satisfagan las aspiraciones de la población.

Para alcanzar este objetivo, la Policía deberá fortalecer el trabajo que desde hace algunos años viene realizando con las Brigadas Barriales, aprovechar las potencialidades de dichas organizaciones y las experiencias acumuladas en las comunidades, especialmente la solidaridad demostrada para procurar el apoyo logístico a base de autogestión, en beneficio de su propia seguridad.

El liderazgo de la policía juega un papel preponderante, debe ser de tal manera que genere confianza en la comunidad, tanto por la capacidad, eficiencia y honestidad de los miembros de la institución, cuanto por los resultados que se obtengan de los programas de seguridad preventiva, para su consistencia y permanencia en el tiempo.

CAPITULO II

MARCO METODOLOGICO Y PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

Modalidad de Investigación.

Se sitúa en el campo de la investigación cualitativa y cuantitativa, de la forma investigación - acción social, que de acuerdo con Pérez E. (1993):

Representa un proceso para investigar la realidad conectándola con las necesidades cognitivas ya no como simple referencia a un “conocimiento o a un contenido “Programático” sino como una alternativa donde lo real formará lo vital del proceso enseñanza aprendizaje. Este es el camino para vincular al alumno con su verdadero contexto cultural, rescatando nuestra propia identidad.²¹

Para el desarrollo del estudio se escogió y delimitó el tema; se planteó el problema y se buscó la solución mediante la observación, la búsqueda de teoría referida al asunto a investigarse y a los objetivos planteados.

²¹ Pérez E. Educación alternativa 1.993 P. 221

Tipos de Investigación.

El estudio inició con una investigación de campo de carácter descriptiva - exploratoria para conocer con mayor aproximación las necesidades, intereses y problemas que debería abordar la propuesta así como la factibilidad del proyecto. Por lo mismo se pretende en este trabajo, partiendo de los resultados de la investigación de campo, presentar un proyecto que cubra las necesidades e intereses y resuelva los problemas detectados en la misma.

Se apoya además en otros diagnósticos complementarios realizados por la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional y las diferentes Direcciones Nacionales, las que se suman para indagar la problemática social en materia de seguridad ciudadana y lograr una mayor aproximación al fenómeno para mejorar la propuesta.

Población y Muestra.

La connotación que se da a los términos población y muestra que se asume en el presente estudio corresponde a Sánchez V. (1980) 106 quien define a la población como el “agregado” (totalidad) de las unidades elementales, o sea los sujetos cuyo estudio interesa.

“La muestra está constituida por los sujetos que han sido seleccionados de la población para que en ellos se realice la investigación”²².

En el presente trabajo, los datos corresponden al estudio diagnóstico, cuya población constituyen los habitantes de los diferentes sectores de la ciudad; y la muestra 1.200 personas compuestas por 500 mujeres, 500 hombres y 200 adolescentes.

Para la selección de la muestra se trabajó con procedimientos probabilísticos, teniendo en cuenta la estructura de la población en el que todos sus elementos tienen la posibilidad de ser seleccionados.

Se calcula la muestra con la aplicación de la siguiente fórmula

$$n = \frac{N}{(E)^2(N-1)+1}$$

²² Sánchez, V. 1980 “Investigación Científica” p. 171

n = Muestra.

N = Población

E = Error o precisión admisible con que se toma la muestra (0,05%).

$$\boxed{\mathbf{n}} \quad \frac{1200}{(0.0025)(1200-1)+1}$$

$$\boxed{\mathbf{n}} \quad \frac{1200}{(0.0025)(1199)+1}$$

$$\boxed{\mathbf{n}} \quad \frac{1200}{5,74}$$

$$\boxed{\mathbf{n}} \quad 200$$

Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación.

La investigación científica se define como la serie de pasos que conducen a la búsqueda de conocimientos mediante la aplicación de métodos y técnicas y para lograr esto se basa en los siguientes.

Exploratoria: Son las investigaciones que pretenden darnos una visión general de tipo aproximativo respecto a una determinada realidad.

Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, y cuando aún, sobre él es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad.

Suelen surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno, que precisamente por su novedad, no admite todavía una descripción sistemática, o cuando los recursos que dispone el investigador resultan insuficientes como para emprender un trabajo más profundo.

Descriptivas: su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada.

Diseño de los instrumentos.- El cuestionario fue elaborado cuidadosamente a fin de evitar cualquier tipo de sesgo en las respuestas.

Aplicación de los instrumentos a la muestra piloto.- Se aplicó la encuesta a un grupo representativo para hacer los ajustes necesarios y finalmente generalizar a toda la población seleccionada.

Elaboración definitiva de los instrumentos y aplicación de los mismos.- Con los ajustes que se realizaron al instrumento como resultado de la aplicación a la muestra piloto, se elaboró el cuestionario definitivo.

Análisis estadístico.- posteriormente se procedió a la selección, organización, tabulación, análisis, interpretación y discusión de los resultados, para finalmente generar las conclusiones y recomendaciones.

Presentación de Resultados.

A continuación se presenta los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento estadístico en el sector poblacional mencionado. Para facilitar su comprensión se procedió

a tabular la información y a su correspondiente graficación, como base para la formulación de conclusiones y recomendaciones.

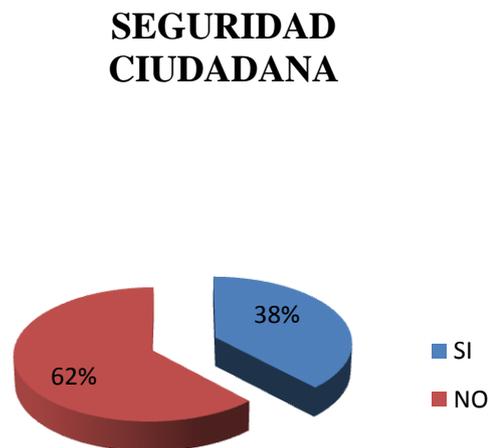
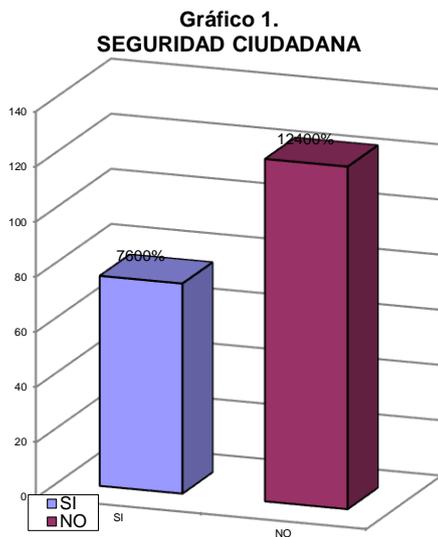
Tabla # 1.

Ítem 1: ¿ Se siente seguro en la ciudad o en su barrio?

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Si	76	38
2	No	124	62
	TOTAL	200	100,00

Fuente: Encuesta realizada a la ciudadanía

Elaboración: Jorge Pacheco



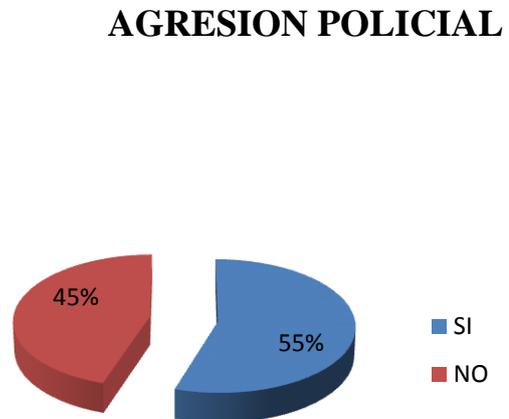
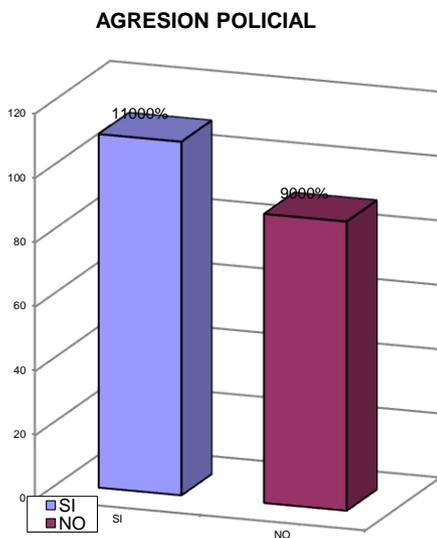
Cuadro y Gráfico No 1, podemos deducir que el 62% de los encuestados no se sienten seguros en su barrio, frente a un menor porcentaje, 38% que si se sienten seguros, lo que demuestra un elevado sentimiento de inseguridad de la ciudadanía, aspecto que probablemente se proyectará en mayores porcentajes si se considera que la pregunta tiene relación con el barrio que es un lugar familiar de quien vive en él; lo que podría llevarnos a pensar que si se hace la misma pregunta sin precisar el barrio sino en cualquier otro lugar de la ciudad se podrá esperar porcentajes más altos de sentimientos de inseguridad..

Tabla # 2.

Ítem 2: ¿En el último año usted o su familia han sufrido algún tipo de agresión por parte de la Policía?

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Si	110	55
2	No	90	45
	TOTAL	200	100,00

Fuente: Encuesta realizada a la ciudadanía
Elaboración: Jorge Pacheco



Cuadro y Gráfico No. 2, el 55% de los encuestados han sufrido algún tipo de agresión, mientras que el 45% no ha sido objeto de agresión alguna, de lo que se puede deducir que más de la mitad de la población no conoce medidas de prevención de seguridad personal.

Es necesario indicar que no importa la formación superior que posea, pero no están preparados para prevenir la violencia de la que pueden ser objeto.

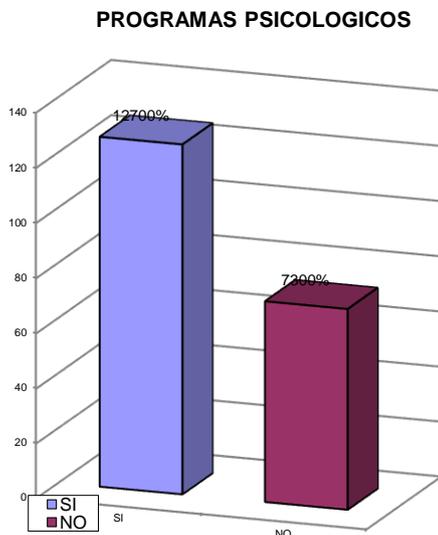
Tabla # 3.

Ítem 3: ¿Considera que la violencia Policial se genera por la falta de programas psicológicos a sus miembros?

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Si	127	64
2	No	73	36
	TOTAL	200	100,00

Fuente: Encuesta realizada a la ciudadanía

Elaboración: Jorge Pacheco



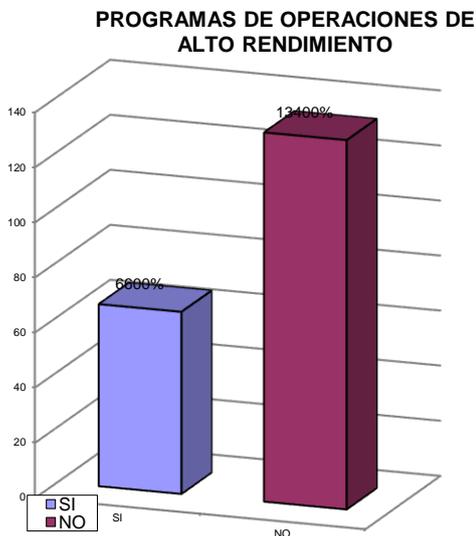
Cuadro y Gráfico 3, el 37% responden NO estar de acuerdo con que sea causa de agresión la carencia de programas psicológicos y el 64% están de acuerdo con esta clase de medidas. El mayor porcentaje que está de acuerdo que con ésta medida respeta los derechos humanos aun cuando sean quienes cometan la falta, posiblemente se deba a que son personas y respetan las leyes y normas. Además en esta respuesta subyace la idea de que hay instituciones creadas por el Estado para ejercer la justicia y garantizar la paz y la seguridad interna en la nación.

Tabla # 4.

Ítem 4: ¿Conoce usted si existe algún programa que ayude psicológicamente al Policía luego de haber cumplido con su deber en operaciones de alto rendimiento?

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Si	66	33
2	No	134	67
	TOTAL	200	100,00

Fuente: Encuesta realizada a la ciudadanía
Elaboración: Jorge Pacheco



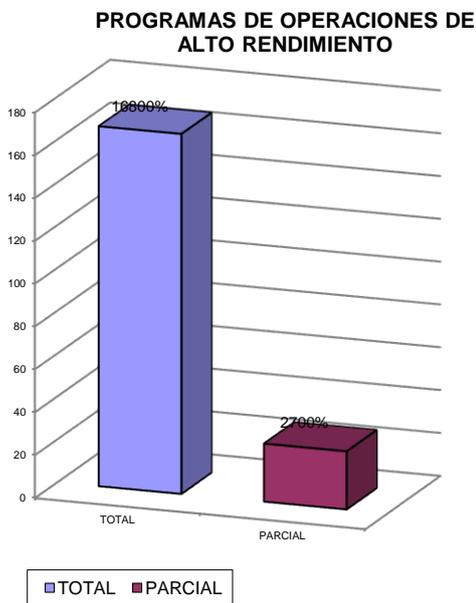
Cuadro y Gráfico No. 4, el 67% de los ciudadanos encuestados responde que no conocen que se instruya a los miembros de la Policía con programas psicológicos luego de haber cumplido con su deber en operaciones de alto rendimiento; el 33% que sí. Lo que demuestra claramente la necesidad de aplicar estrategias educativas para conseguir crear en Policía un estado de estabilidad emocional que irradie una conciencia de seguridad ciudadana y protección tanto a la familia del uniformado como a las demás de la sociedad.

Tabla # 5.

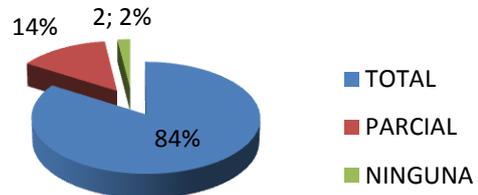
Ítem 5: ¿ En qué medida apoyaría usted a la acción de la Policía Nacional para desarrollar una cultura de seguridad ciudadana armónica, mediante la creación de programas de capacitación, asesoramiento, coordinación y el trabajo compartido.?

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	TOTAL	168	84
2	PARCIAL	27	14
3	NINGUNA	5	2

Fuente: Encuesta realizada a la ciudadanía
Elaboración: Jorge Pacheco



PROGRAMAS DE OPERACIONES DE ALTO RENDIMIENTO



Cuadro y Gráficos No. 5, la mayoría responde que apoyaría totalmente a la acción de la Policía Nacional para desarrollar una cultura de seguridad ciudadana armónica, un pequeño porcentaje manifiesta que apoyaría parcialmente y un mínimo se pronuncia que no apoyaría. Si se considera el apoyo total y parcial a la acción policial se hablaría de un 98 % personas dispuestos a apoyar a la institución, lo que significa que cualquier propuesta en este sentido tiene un ambiente favorable para su aplicación.

Presentación y análisis de los resultados de las entrevistas

La población entrevistada señaló los aspectos que deben ser mejorados en la Policía, los cuales se presentan en orden descendente:

- Nivel Académico
- Eficiencia
- Ayuda psicológica
- Trato con el público
- Honestidad
- Mayor cantidad de policías
- Conocimientos

De lo expresado anteriormente se pueden extraer dos señalamientos muy importantes: Uno de ellos es que existe un grupo de aspectos que apuntan a la capacidad institucional de la Policía, como son el nivel académico, la Ayuda Psicológica, los conocimientos y los recursos presupuestarios y humanos. El otro señalamiento apunta a características de los policías en su desempeño y en su contacto directo con la ciudadanía, referidas a la eficiencia, la honestidad y el trato con el público. Ambos señalamientos están relacionados con la percepción ciudadana de la eficiencia policial, pero mientras uno de ellos apunta a cuestiones inherentes a la institucionalidad, relacionadas con la concepción integral que debe tenerse del tipo de policía que necesita el país en su actual nivel de criminalidad y con los recursos derivados de la limitada asignación presupuestaria por parte del gobierno central, el otro se relaciona directamente con la imagen que los policías transmiten a la ciudadanía en su desempeño cotidiano, la cual, indudablemente, tiene deformaciones serias que deben ser modificadas con urgencia.

La gente percibe al policía con el que se contacta diariamente, con problemas graves de ineficiencia y maltrato hacia la ciudadanía y su familia a quien, por definición debe servir.

Es indudable que no todos los policías son así, pero se observa la repetición de comportamientos negativos que no son sancionados, saca la conclusión, errónea quizás, de que todos los policías son así y que, además, son protegidos por sus superiores, lo que reafirma la percepción de impunidad y complicidad.

Planteamiento de la Propuesta Legal de Reforma.

El incremento de los índices delictivos en sus nuevas y variadas formas registrados en los últimos meses, exigen que el país afronte la problemática con iniciativas renovadoras fundamentadas en procesos educativos e iluminados por criterios de prevención colectiva.

El problema de la inseguridad ciudadana en los momentos actuales, requiere de un esfuerzo colectivo, liderado por la Policía Nacional, en virtud del mandato constitucional asignado a esta institución para garantizar el orden y seguridad ciudadana.

La inseguridad ciudadana toma dimensiones que comprometen la participación de todos los sectores sociales, apoyados por los medios de comunicación, a fin de construir una cultura colectiva de seguridad ciudadana. El problema aparece cuando en el país no ha existido una cultura de cooperación y solidaridad frente a la inseguridad, por lo que es necesario poner en ejecución programas destinados a sensibilizar a la población sobre el rol que le corresponde en la prevención del delito, en colaboración con la Policía.

Los mencionados programas deberán basarse en la hipótesis según la cual, numerosos delitos no tendrían lugar si los ciudadanos fueran conscientes del peligro y de las consecuencias de los actos criminales que se producen en la ciudad, en el barrio, o en el lugar de trabajo; y asumieran un mínimo de responsabilidad ante este fenómeno.

La educación constituye una valiosa estrategia para hacer del Policía una verdadera fuerza de apoyo considerando su lado humano y psicológico, de tal manera que se trabaje en líneas de prevención y disminución del sinnúmero de peligros que se enfrentan.

La propuesta considera fundamental, fortalecer los procesos educativos, de formación y de capacitación de los miembros de la Policía Nacional en todos sus grados, con el propósito de liderar programas educativos de prevención. Los miembros de la Policía una vez que

hayan alcanzado la capacitación especializada en seguridad ciudadana, ejecutarán programas de educación y prevención.

CAPITULO III

Desarrollo de la Propuesta

Fase I:

Estudio diagnóstico.

Después de haber aplicado el cuestionario tipo encuesta de opinión, los niveles de inestabilidad en las filas de la Policía se ratifican, con el resultado de las mismas a una muestra de 1.200 efectivos entre mandos medios y altos; tema tratado en toda su amplitud en el trabajo arrojando los siguientes resultados:

1. Que la Policía Nacional emprenda acciones para desarrollar una cultura de seguridad ciudadana por ser la institución que por mandato constitucional le corresponde y por la aceptación que la población ofrece para este tipo de acciones.
2. Organizar todo un proyecto de educación a favor de la creación de una cultura psíquica que deben someterse todos los efectivos Policiales luego de un operativo que consideraría como ejes principales de trabajo a los agentes Policiales.
3. Iniciar con la capacitación masiva de los miembros de la Policía Nacional para que se conviertan en promotores de la cultura de estabilidad emocional, e irradien a la familia y la ciudadanía en general.
4. Aprovechar de la organización de las Brigadas Barriales existentes para consolidar su organización en beneficio de la cultura de seguridad ciudadana y asegurar una participación activa y de difusión con el resto de la población.

Propósito de la Propuesta

Para que la acción de la Policía Nacional pueda desarrollar una cultura de seguridad en la sociedad civil, debe lograrse primordialmente que el Policía tenga como base la solidaridad y apoyo mancomunado, para luchar contra la inseguridad ciudadana en sus diferentes formas de presentación, mediante la preparación de los miembros de la Policía Nacional en su psiquis, logrando que consigan paz y estabilidad emocional para que diferencien la violencia del servicio ciudadano.

Al aplicar esta propuesta, se prevé que todos los estratos sociales se involucren y se sientan comprometidos, dando como resultado la reducción de la violencia policial logrando un mantenimiento de un clima de tranquilidad en su estrato familiar.

Pronóstico de la propuesta

Si se logra cumplir las metas en dos años, se lograría reducir la agresividad policial.

Características de la Propuesta

Es una propuesta educativa policial, con un componente participativo y de rescate de valores colectivos necesarios para el desarrollo social.

Su punto de partida está en la preparación y capacitación del elemento policial, después de lo cual, se podrá reflejar los resultados positivos en el trato que el gendarme pueda dar al ciudadano.

Naturaleza

Esta es una propuesta educativa, en beneficio de la comunidad, por lo mismo tiene un carácter eminentemente social y de prevención.

Importancia

La propuesta enfoca el factor de transformación social, reconocido y validado en el mundo, la educación, frente a uno de los mayores peligros de destrucción social como es la violencia y la falta de estabilidad emocional.

Se enmarca en el gran propósito de propiciar la vigencia y respeto de los derechos humanos y, desde otra perspectiva, garantizar el orden y la seguridad ciudadana que ha sido permanentemente declarada como misión de la Policía Nacional.

Ubicación sectorial

La propuesta se aplicará en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, República del Ecuador, como un proyecto piloto, para luego con los reajustes necesarios, generalizarla a todo el país.

Objetivos de la propuesta

Objetivo General

Desarrollar una cultura de estabilidad emocional directa en la Policía Nacional a fin de fomentar la adhesión social en la lucha contra la inseguridad pública, combatir la impunidad y disminuir los índices delictivos, asegurando un ambiente de tranquilidad y paz social, que permita el sano desarrollo personal y comunitario.

Objetivo Específico

1. Formar y/o capacitar a los miembros de la Policía Nacional en todos los grados para que lideren los procesos de desarrollo de una cultura de seguridad y estabilidad emocional.

Metas :

Al primer año :

1. Se capacitará al 80 % del personal policial.
2. Se capacitará al 50% de los familiares.

Al segundo año

1. Se completarán los porcentajes de capacitación del primer año al 100%.
2. Se organizarán proyectos tendientes a consolidar la cultura de seguridad ciudadana.

3. Se consolidará el desarrollo de una cultura de seguridad ciudadana en toda la comunidad local.

Fase II

Organización para la ejecución de la Propuesta “PROYECTO REFORMATARIO A LA LEY DE LA POLICÍA NACIONAL QUE INCLUYA PROGRAMAS PSICOLÓGICOS PARA LA ACTUACIÓN EN OPERATIVOS ESPECIALES”

Estrategias

1. Presentar el proyecto al Comando de la Policía Nacional para el estudio, análisis y aprobación.
2. Elaborar los fundamentos teóricos.
3. Introducir el módulo en el currículo de las diferentes instancias educativas de la Policía Nacional.

Propuesta de reforma

Con la intención de encontrar la solución al problema, pongo a su consideración la presente propuesta jurídica.



H. ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR.

CONSIDERANDO

Que, la reformulación al Plan Estratégico de Modernización y Transformación Integral de la Policía Nacional del Ecuador, fija como área de acción, los siguientes objetivos: “ IV.- Institucionalizar un sistema de control para prevenir y eliminar la corrupción”, estableciendo las siguientes acciones, “Incorporar un sistema de información de gestión,

Garantizar la participación ciudadana como veedor institucional, Crear un sistema de medición de los niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios policiales”.

Que, el Art. 163 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: “La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”.

Que, el Art. 227 de la Carta Magna, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, el Art. 13 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, expresa: “Para los efectos de esta Ley, son funciones del Ministro de Gobierno: f) “Auspiciar los proyectos de leyes, tramitar reglamentos, decretos y acuerdos que le presente el Comandante General para el mejor cumplimiento de sus funciones constitucionales”.

Que, es función del Comandante General, gestionar ante el Ministro de Gobierno proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y resoluciones que beneficien a la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 literal l) de la mencionada Ley.

Que, el Reglamento del Consejo de Generales de la Policía Nacional señala: Art. 4.- “Son atribuciones y deberes del Consejo de Oficiales Generales de la Policía Nacional.

En Ejercicio de sus facultades que le concede el numeral 6 del Art. 120 de la Constitución de la República del Ecuador, expide el proyecto reformativo a la ley de la policía nacional que incluya programas psicológicos para la actuación en operativos especiales

Sustituyase el artículo 62 que indica “A la Dirección Nacional de Educación, le corresponde planificar, dirigir, establecer normas, supervisar y evaluar los programas de formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización, bajo un esquema humanístico, científico y tecnológico, de tal manera que se oriente al cumplimiento

eficiente de las finalidades institucionales, dentro de un proceso permanente de perfeccionamiento y actualización de conocimientos. Esta misión la cumplirá a través de la estructura que conforma el Sistema Educativo de la Policía Nacional” por el siguiente:

“Art.- 62.- A la Dirección Nacional de Educación, le corresponde planificar, dirigir, establecer normas, supervisar y evaluar los programas de formación, psicológicos, capacitación, perfeccionamiento y especialización, bajo un esquema humanístico, científico y tecnológico, de tal manera que se oriente al cumplimiento eficiente de las finalidades institucionales, dentro de un proceso permanente de perfeccionamiento y actualización de conocimientos. Esta misión la cumplirá a través de la estructura que conforma el Sistema Educativo de la Policía Nacional”

La presente Ley Reformativa entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

Dada, En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, provincia de Pichincha, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional del Ecuador, a los..... días del mes de..... del año dos mil.....-

Presidente de la Asamblea Nacional

Secretario

CONCLUSIONES

- La filosofía y doctrina del servicio que presta la Policía, en una modalidad que se viene implementando, siendo muy joven su andamiaje, por lo que existen estructuras que deben mejorarse.
- Los policías comunitarios deben tener la capacidad de desarrollar destrezas habilidades para adoptar la posición de un líder, ya que es su rol preponderante en la comunidad a la que presta sus servicios.
- El arma más importante que posee el policía es el manejo de las palabras traducido en una comunicación efectiva y sobre todo una estabilidad emocional que pueda transmitir paz y confianza al ciudadano.

RECOMENDACIONES

- A la Policía Nacional que emprenda acciones para desarrollar programas de tratamiento psicológico a los miembros de la policía que se someten a operaciones de alto rendimiento.
- Iniciar con la capacitación masiva a los miembros de la Policía Nacional.
- Organizar un proyecto de educación a favor de la creación de una cultura de seguridad ciudadana.

BIBLIOGRAFIA

- Álvaro, J. L. (1995). *Psicología Social: perspectivas teóricas y metodológicas*. Madrid: Siglo XXI.
- Bandura, A. (1982). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid: Espasa Calpe.
- Clemente, M. (coord.) (1992). *Psicología Social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Eudema.
- Crespo, E. (1982). “Los procesos de atribución causal”. *Estudios de Psicología*, 12, 34-45.
- Castilla del Pino, C. (1972). *La incomunicación*. Barcelona: Península.
- Crespo, E. (1995). *Introducción a la psicología social*. Madrid. Editorial Universitas.
- Garzón, A. (1984). *Técnicas instrumentales: psicología social*. Valencia: Universidad de Valencia, 2 vols.
- Gil, F., y García Sáiz, M. (1997). *Grupos en las organizaciones*. Madrid: Pirámide.
- Huici, C. y otros (1985). *Estructura y procesos de grupo*. Madrid: UNED.
- Moya, M. (1994). “Percepción de personas” en J. F. Morales (coord.) *Psicología social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Muchielli, A. (1998). *Psicología de la Comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Robbins, Stephen P. *Comportamiento Organizacional. Teoría y Práctica*. 7ª Edición. Prentice-Hall

- Grant, Robert M. (1995): “Dirección Estratégica: conceptos, técnicas y aplicaciones”. Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Col. Empresa.
- Navas López, J.E. y Guerras Martín, L.A. (2002): “La Dirección Estratégica de la Empresa. Teoría y Aplicaciones”. Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Col. Empresa.
- Moreno-Luzón, M.D. y otros). “Gestión de la Calidad y Diseño de Organizaciones. Teoría y estudio de casos”. Pearson Educación (Prentice Hall) (2000)
- López Rey, Susana “Implantación de un sistema de calidad: los diferentes sistemas